JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 10/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 17/2017 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPERTIVO EN EL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ. "PLURIANUAL"----------

---

La Paz, 12 de marzo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita aprobar adicionales al monto del Contrato Nº 17/1017 de la obra Construcción de un Polideportivo en el predio del Colegio Nacional Colonia La Paz. Según dictamen y recomendación de los Fiscales y Proyectistas de Obras que se hacen necesarias para complementar la construcción. Que la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 12 Inc.2 a faculta a ejercer dichas funciones y --------

---

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art.1º Aprobar la suscripción de Adenda de monto del Contrato Nº 17/2017 Plurianual de la obra Construcción de un Polideportivo en el predio del Colegio Nacional Colonia La Paz. "Plurianual"----------

Art.2ºAutorizar a la Intendente Municipal a proceder a las gestiones correspondientes para ese efecto.----------

Art.3º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.----------

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Doce Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho.----------

Prof. Víctor Venialgo	Sr. Miguel Kitagawa
Secretario Junta Municipal	Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 14 de marzo de 2018.-

Srta. Natalia R. Franco	Lic. Blanca M. Chávez
Secretaria Municipal Interina	Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / 🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - 🖂 munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 137/2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 17/2017 DE ADJUDICACION CON EL CONTRATISTA "RIVEROS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES" CON C.I. Nº 836013 PARA LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ.----------

VISTA: La solicitud emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución, según Dictamen de fecha 16 de Marzo de 2018, y----------

CONSIDERANDO: Que la misma, recomienda la ampliación del contrato de adjudicación con El Contratista **RIVEROS CONSTRUCCIONES** por surgir necesidades no previstas en el rubro de Construcción de Obras de uso Público de este municipio, y que por lo tanto en base a lo expresado en el Art. 62 De la Ley 2051/03 con las modificaciones de la ley 3439/07 se recomienda la ampliación por la suma de Gs. 126.009.900 que no excede el porcentaje indicado en la norma legal citada----------

Que, evaluada la Disponibilidad Presupuestaria en el mencionado rubro resulta solvente la ampliación del contrato según ID del llamado Nº 330.960 con Código de Contratación Nº CD-30119-17-150551. Se recomienda, consecuentemente, ampliar el contrato con el **ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES "RIVEROS CONSTRUCCIONES".**------

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- **AMPLIAR** el monto del contrato Nº 17/2017 con el **"ARQ. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES "RIVEROS CONSTRUCCIONES,** por valor de **Gs. 126.009.900**.- (Guaraníes Ciento veinte y seis millones nueve mil novecientos)----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Empresa en el plazo indicado----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

La Paz, 16 de Marzo de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Srta. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal